

# TRABAJAR EN FRANCIA

Emprendedor, inversionista, empresario, empleado, vienes a trabajar temporalmente en Francia, tienes nacionalidad de un país no europeo y te preguntas cuáles son las etapas a seguir para tu instalación, aquí te lo contamos.

## PERFIL

Si no eres nacional del espacio económico europeo debes solicitar una Visa que dependerá del motivo de tu estadía en Francia. Vienes solo/a o en familia, podrías obtener un permiso de estadía de una duración máxima de 4 años renovables.

## VISADO

Deberás solicitar una Visa que corresponda a tu perfil, si eres emprendedor, inversionista, empresario o empleado, y la de tu familia, en el Consulado francés de tu país de residencia.\*

## Llegada a Francia

Desde tu llegada a Francia deberás solicitar en la prefectura de tu domicilio el Titre de séjour es decir el permiso de estadía correspondiente a tu status, tus acompañantes también deberán solicitarlo.\*\*

## Cobertura social

Trabajar y residir en France te permite beneficiar a ti y a tu familia de una protección social muy extensa, seguro médico, maternidad, jubilación seguro familiar y protección desempleo y contra accidentes de trabajo. A tu llegada inscríbete en la caisse primaire d'assurance-maladie, tus cotizaciones sociales serán pagadas cada mes por tu empleador.\*\*\*

## Fiscalidad

Debes saber que Francia ha firmado acuerdos internacionales con 128 países, para facilitar la determinación de tu residencia fiscal y evitar la doble imposición fiscal. Si eres residente fiscal en Francia, tu nivel de imposición depende de tu remuneración y de tu situación familiar, soltero, casado o en pareja.\*\*\*\*

	<b>Escolaridad</b>	
--	--------------------	--

La escuela francesa recibirá a tus hijos desde la edad de 3 años, existen muchos lugares de enseñanza, bilingüe, en Francia en particular en las secciones internacionales, las secciones internacionales y en liceos y colegios privados que dan el Bachillerato internacional.

## Información complementaria

\*Es imperativo solicitar la VISA en el país de domicilio adjuntando los recaudos específicos para trabajar en Francia, ejemplo contrato de trabajo.

\*\*Corresponde a tu empleador solicitar el permiso de trabajo.

\*\*\*Antes de partir de Francia tu empleador deberá solicitar un certificado de adscripción a tu caja d'assurance sociale.

\*\*\*\*Cada mes el impuesto es deducido de tu salario, pero todos los años debes declarar tus impuestos a partir del mes de mayo.

	<b>Fuente</b>	
--	---------------	--

Este ha sido solo un resumen de los pasos que debes seguir cuándo vienes contratado a trabajar en Francia o a ejercer alguna actividad remunerada, empleado, inversionista, emprendedor, sin embargo te recomendamos consultar con el consulado francés de tu país de domicilio o en la web del gobierno francés <https://www.service-public.fr/particuliers/vosdroits/F2728>